



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00117750

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Aibar María Victoria a orden 4 del expediente de referencia, solicitando la devolución del arancel abonado en concepto de inscripción al curso "Endocrinología Básica y Clínica relacionada a las hormonas tiroideas y decrecimiento" aprobado por RHCD-2022-1139-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que según la RHCD-2022-1139-E-UNC-DEC#FCQ los estudiantes admitidos a la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología están eximidos al pago del curso;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Lo informado por el Área Económica Financiera, satélite de Pos Grado, a orden 9 del expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Efectuar la devolución del arancel de inscripción al curso mencionado ut-supra por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100) a la alumna **Bioq. Aibar María Victoria DNI: 38.753.072**.

Artículo 2do.: Instrumentar la transacción dispuesta por la presente, a través del Área Económica Financiera – Satélite Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

